

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 150 Lunes 10 de agosto de 2015 Pág. 10324

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

8717 ANLOMO SPAIN, S.L.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la sociedad ANLOMO SPAIN, S.L (la "Sociedad") celebrada el día 31 de julio de 2015 con la asistencia, presente o representado, de la totalidad del capital social, ha aprobado por unanimidad de los socios presentes o representados, esto es, con el voto favorable de socios que representan el 100% del capital social, la transformación de la Sociedad en sociedad anónima, girando en lo sucesivo bajo la denominación "ANLOMO SPAIN, S.A". Asimismo, la Junta General Extraordinaria Universal ha aprobado el balance de transformación cerrado el 30 de enero de 2015, la sustitución de las participaciones por acciones, la adjudicación de una acción por cada participación social y los nuevos estatutos sociales adecuados a la nueva forma social.

Se hace constar el derecho de separación que asiste a los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo de transformación, que podrá ser ejercitado durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la transformación. Asimismo, se hace constar que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones que no puedan mantenerse después de la transformación que puedan oponerse a la transformación.

Barcelona, 31 de julio de 2015.- D. Timothy-John Eaves, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150036802-1